

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2159** *CONSTRUCCIONES Y REFORMAS JOID, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1137/2008 y acumulado número 1149/2008, seguidos por Rubén García Santamaría y otros, contra Construcciones y Reformas Joid, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 5 de febrero de 2009 por el que se declara a Construcciones y Reformas Joid, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia total por importe de 116.445,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 10 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A090008568-1